



Dra. María Esther Avelar Álvarez

Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Universidad de Guadalajara

P r e s e n t e

Estimada Dra. Avelar,

Por este conducto, tengo el agrado de extenderle una atenta invitación para que estudiantes del Centro Universitario a su digno cargo participen en el **Programa Study-U.S.A 2018 edición invierno**, enmarcado en el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), realizando una estancia académica para el fortalecimiento del perfil internacional a través del perfeccionamiento de las competencias académicas lingüísticas e interculturales, de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica. La institución receptora será: Babson College.

Debido a que estos cursos se estarán desarrollando en una de las instituciones más prestigiosas en las áreas de innovación y emprendimiento en el mundo, y que la misma establece estándares académicos muy rigurosos y altamente competitivos, es de suma importancia que se postule a los mejores candidatos de nuestra universidad.

BASES

- Los apoyos se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades; haciendo énfasis en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), considerando la demanda por Centro Universitario y manteniendo inclusión de toda la Red Universitaria.
- Se otorgarán 25 apoyos a estudiantes de la Universidad de Guadalajara para realizar estancias académicas que se llevarán a cabo del 09 al 14 de diciembre de 2018.
- Los apoyos consistirán en otorgar un apoyo económico (sujeto a disponibilidad presupuestal) para cubrir los siguientes conceptos:
 - ✓ Cuota de inscripción y materiales académicos.
 - ✓ Hospedaje.
 - ✓ Alimentación.
 - ✓ Transporte aéreo internacional en clase turista.
 - ✓ Seguro médico.
- El apoyo no incluye:
 - ✓ Costos de trámites migratorios (pasaporte y visa).
 - ✓ Gastos personales y actividades extracurriculares.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Nivel de dominio de idioma inglés.
- Trayectoria académica y laboral.
- Compatibilidad del programa del curso con el área de formación del participante.
- Beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes de la Universidad de Guadalajara de licenciatura y posgrado que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o del SUV según corresponda.
2. Ser estudiante regular con estatus de activo durante todo el proceso.
3. Contar con promedio general mínimo de 85.
4. Para estudiantes de pregrado, ser estudiante regular, y haber cursado al menos el 30% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.
5. Para estudiantes de posgrado, ser estudiante regular, y haber cursado al menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
6. Comprobar mínimo nivel B1 de dominio del idioma inglés. (ver anexo 2)
7. Haber demostrado excelencia académica y vocación por la innovación y el emprendimiento.
8. Elaborar un ensayo de hasta 1,000 palabras sobre cómo puede influir la innovación y el emprendimiento desde sus respectivas áreas de estudio.
9. Dedicarse de tiempo completo a las actividades de la estancia académica.
10. Contar con pasaporte (vigencia mínima de 6 meses a partir del término de la estancia).
11. Contar con visa de turista B1-B2 (vigencia mínima de 6 meses a partir del término de la estancia).
12. En caso de ser pre - aceptado, entregar copia de la póliza de un seguro internacional que incluya las coberturas listadas en el anexo 3.
13. En caso de ser aceptado, entregar carta compromiso de cumplimiento del programa (el formato será proporcionado por la CGCI).

PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro

1. El candidato deberá realizar su registro en línea y adjuntar su expediente a través del siguiente link: <http://www.cgci.udg.mx/STUDYUSA2018b>
2. El candidato deberá entregar su expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario (UBIA). El expediente comprende la siguiente documentación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- a. Carta de exposición de motivos dirigida al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo con su área de especialidad.
 - b. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/formatostudyusa18b.pdf>)
 - c. Copia de pasaporte*.
 - d. Copia de visa de turista B1-B2*.
 - e. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente (no mayor a 2 meses).
 - f. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del candidato y el número de CLABE estandarizada (banco en México).
 - g. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - h. Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - i. Copia de credencial de estudiante.
 - j. Kardex simple.
 - k. Ensayo sobre innovación y emprendimiento.
 - l. Copia de la constancia de dominio del idioma inglés.
 - m. Curriculum vitae (Sin anexar constancias).
 - n. Carta de recomendación académica de un profesor con quien haya tomado cursos (formato disponible en: www.cgci.udg.mx/studyusa2018b-recomendacion.pdf).
- *(vigencia mínima de 6 meses a partir del término de la estancia).

Notas:

- El expediente deberá ser entregado en el orden anteriormente listado (sin grapas).
- No se aceptarán citas para trámites de pasaporte o trámite de renovación.
- No se aceptarán citas para trámites de visa o trámite de renovación.
- No se aceptarán cuentas bancarias a nombre de familiares.
- La cuenta bancaria debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo.
- El expediente COMPLETO podrá ser entregado desde la publicación de la presente invitación y hasta el 19 de octubre de 2018.

Etapas 2: Revisión

1. La distribución de los apoyos se hará en proporción al número de expedientes completos presentados por cada Centro Universitario o Sistema y de conformidad con los criterios específicos del programa académico de la institución receptora.
2. La postulación de los candidatos la hará cada Centro Universitario o Sistema a través de un listado en el orden de prelación en el que propone que los candidatos sean seleccionados.
3. La selección de los candidatos, será realizada por la CGCI considerando el perfil académico de cada uno de los postulados, la disponibilidad presupuestal y dando preferencia a las áreas estratégicas de innovación, emprendimiento y transferencia de tecnología, conforme a la vocación de cada Centro Universitario o Sistema.

Etapas 3. Pre - aceptación

1. El Centro Universitario o Sistema, hará llegar a la CGCI el expediente completo del candidato acompañado de la carta única de postulación.
2. El participante recibirá notificación de la recepción de su expediente mediante correo electrónico.
3. La CGCI verificará que el expediente se encuentre debidamente integrado, realizará un análisis de pertinencia y emitirá la resolución correspondiente en cada caso.
4. La CGCI enviará la documentación a la institución de destino para su revisión.



5. La institución de destino podrá emitir una aceptación o rechazo del candidato.
6. La CGCI notificará al Centro Universitario o Sistema postulante y al candidato, el resultado de su solicitud de acuerdo a las fechas establecidas en la invitación.

Etapa 4. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

Después de recibir notificación de pre-selección, el candidato deberá adjuntar al sistema en línea y entregar la documentación complementaria, la cual incluye:

- Documento que acredite la adquisición de un seguro internacional que contemple las coberturas listadas en el anexo 3.
- Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (**en tinta azul**). El formato será proporcionado por la CGCI.

Etapa 5. Selección

Los candidatos que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la etapa 4, recibirán la confirmación oficial de su aceptación a través de un documento emitido por la CGCI.

Etapa 6. Regreso

Al regreso de la estancia, el participante deberá entregar la comprobación correspondiente de acuerdo con las indicaciones que le sean proporcionadas y contará con un plazo máximo de **3 días hábiles** después del término de la actividad, los documentos que se deberán entregar son los siguientes:

- Copia de la constancia obtenida derivada de la participación.
- Informe de actividades correspondiente a la estancia que incluya: aprendizajes obtenidos, actividades académicas realizadas, logros personales y académicos; comentarios y aportaciones (el formato será proporcionado por CGCI).
- Pases de abordar originales.
- Es obligación del participante atender las actividades de seguimiento asignadas por la CGCI o por la institución de destino.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- No se otorgarán apoyos a los participantes que hayan recibido algún beneficio en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2018.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2018.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo a través de FOBESII.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente de la CGCI.
- Este programa no es compatible con el Programa de Estancias Académicas (PEA) 2019.

IMPORTANTE

- En caso de resultar beneficiado, el participante deberá asistir a la sesión de orientación, lugar y fecha por confirmar.
- Es necesario entregar el expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico para participar.
- No se aceptarán los registros incompletos ni extemporáneos.
- La CGCI no recibirá expedientes entregados directamente por el candidato.
- Los apoyos se otorgarán de acuerdo con las vacantes disponibles o hasta agotar el recurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- El candidato deberá mantener comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- Presentar la documentación para ser candidato al programa Study-U.S.A. no asegura su aceptación en la institución.
- De no completar las actividades del curso, el participante se hará acreedor a las sanciones académicas y administrativas correspondientes.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los candidatos podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto "Dudas invitación Study-U.S.A. 2018 invierno".
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Sin otro particular por el momento, y confiando en que esta invitación tendrá la difusión pertinente entre la comunidad estudiantil y académica de la dependencia que tiene a su digno cargo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 11 de octubre de 2018



COORDINACIÓN GENERAL
DE COOPERACION E
INTERNACIONALIZACION

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Coordinador General

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. Vicerrectora Ejecutiva
Dr. Jorge Alberto Balpueda Pérez. Secretario Académico.
Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez. Coordinador de Servicios Académicos.
Mtra. María Dolores Lara Rodríguez. Unidad de Becas e Intercambio Académico.

Archivo CIMA/MASG/JAAZ/smme



ANEXO 1

Calendario de la invitación

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	11 de octubre de 2018
Cierre de la invitación	19 de octubre de 2018
Registro de la solicitud y entrega de documentos (el registro en línea cierra a las 17:00 horas)	Del 11 al 19 de octubre de 2018
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	22 de octubre de 2018
Validación UBIAS y entrega de la carta única de postulación en CGCI	25 de octubre de 2018
Análisis de expedientes	26 de octubre al 01 de noviembre de 2018
Publicación de resultados finales (Los participantes que resulten beneficiados serán notificados a través de correo electrónico a partir las 20:00 horas)	05 de noviembre de 2018

ANEXO 2

Certificados con validez internacional aceptados para esta invitación,

- ✓ University of Cambridge PET
- ✓ BULATS, Business Language Testing Service: 40 -59 puntos.
- ✓ IELTS, International English Language Testing System: 5 – 5.5 puntos.
- ✓ TOEFL, Test of English as a Foreign Language, Institutional Testing Program: 460 – 542 puntos.
- ✓ TOEFL iBT, Test of English as a Foreign Language, Internet-Based Test: 35 – 59 puntos.
- ✓ Trinity College.
- ✓ iTEP 3.5 - 3. 9.
- ✓ ELASH 103 - 133
- ✓ ACTFL Advanced low (en las 4 habilidades)
- ✓ Comprobante emitido por el área de lenguas del CU.
- ✓ Comprobante emitido por el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras (FLIP).

La vigencia del certificado dependerá de cada examen.



ANEXO 3

Especificaciones del seguro médico internacional

Coberturas mínimas necesarias para seguro médico internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido

*No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.

*Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 3 de la presente convocatoria, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones